

de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Pierre Henri Lapparra, expido el presente en Cartagena a 31 de marzo de 1984.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 2862

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 52/84, instruido sobre amenazas y daños contra Francisco Torregrosa y otros, se cita en calidad de inculpado a Pedro Maldonado Jiménez, hoy en paradero desconocido, para que el día 23 de mayo próximo, comparezca a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que no es obligatoria su asistencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 25 de abril de 1984.—El secretario.

* Número 2899

**PRIMERA INSTANCIA
M U L A**

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula, en el expediente de suspensión de pagos que se tramita ante este Juzgado con el número 227/84, promovido por el procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de la entidad mercantil «Cartonajes Molinenses, S. A.», domiciliada en Molina de Segura, Huerto de los Nisperos, sin número; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha

tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida entidad, nombrándose interventores al acreedor SAICA y a los profesores mercantiles don David Ripoll Spiteri y don Antonio Albadalejo Amante.

Dado en Mula a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

* Número 2678

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 264/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja Rural de Bonanza, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra los cónyuges don Luis Molina García y doña Rosa Lozano Arce, con domicilio en plaza Cruz Roja, 3, 1.º B, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se exoresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda su-

brogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Piso primero B, en planta primera, al centro según se llega a él por la escalera del edificio sito en Murcia, con fachada principal a la plaza de la Cruz Roja, 9, con fachada también la calle López Puigcerver números 4, 6, 8 y 10. Es de tipo B, le corresponde una superficie construida de 155 m.² y 55 dm.², los linderos de esta finca son los siguientes: Norte, hueco de la escalera, patio de luces, piso A de la misma planta; Este, casas de don José Antonio Soler y doña Dolores Avilés; Sur, fachada a la plaza de la Cruz Roja, y Oeste, piso C de la misma planta e interiormente patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia. Inscrita al libro 72, de la sección 2.ª filio 1.361 vuelto, finca 6.602, inscripción 3.ª Sale a segunda subasta por la suma de dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2412

INSTRUCCION

VILLANUEVA DE LA SERENA

E D I C T O

Don Julio Cienfuegos Linares, juez de Instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Hace saber: Que en la ejecutoria de diligencias especiales Ley Orgánica 10/80, seguidas con el número 44/81 por delito de cheque en descubierto, contra Juan Martínez Coy, mayor de

edad, y vecino de Cartagena, carretera Alicante, Km. 1,800 —o en La Unión, calle Monturiol número 1—, a fin de proceder al cobro por la vía de apremio de las costas causadas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el vehículo que se dirá, que está depositado en la persona del expresado Juan Martínez Coy.

Camión-trailer, marca Pegaso, matrícula MU-115.856, de 42 caballos. Tasado pericialmente en setecientos cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Viriato, 1; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del precio por el que sale a subasta el bien embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para esta segunda subasta.

Y que podrá efectuarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Villanueva de la Serena a 23 de marzo de 1984.—Julio Cienfuegos Linares.—El secretario.

* Número 2852

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 241/83, a instancia de Agroindustrial Cartagena, S. L., representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Manuel López Abadía y esposa, ésta a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 284.000 pesetas de principal; 1.425 pesetas de gastos de protesto y 150.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado en los mismos sacar a pública subasta

por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25% de su valoración el siguiente mueble:

Camión marca Ebro, matrícula MU-5576-J, valorado en un millón de pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos al 10% de su valoración con la rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la mencionada rebaja.

Dado en Cartagena a 26 de abril de 1984.—El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 2132

PRIMERA INSTANCIA

NUM. VEINTIUNO DE MADRID

EDICTO

Don César Uriarte López, magistrado-juez de Primera Instancia número Veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.392 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Ibernón Piñero, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 14 de junio de 1984, a las 10 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientas noventa mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Finca que se subasta:

—En Cehegín, partido de Cañada Canara, pago y sitio del Mallecón, trozo de tierra riego de la acequia del Campo, de 10 a., 43 ca. y 5 dn2. Tiene su entrada por el camino que va por la parte de arriba de la acequia de riego. Título: Compra a doña Carmen Valero Pareja en 22 de enero de 1982. Inscripción: Pendiente de ella, se cita el tomo 402, libro 96, folio 75, finca 396.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. César Uriarte López.—El secretario.

Número 3110

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.668/83 AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a Ramón Amador Moreno, quien tuvo su domicilio en calle La Farola, 105, Java-lí Nuevo, a fin de que el próximo día 29 de mayo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 7 de mayo de 1984.—El secretario, Luis Muñoz Solano.